

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 23 de febrero de 2017 en Cerba Internacional SAE, ██████████ ██████████ de Sabadell (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, sin previo aviso, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis clínicos, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de fecha 04.09.2007, y con autorización expresa de modificación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 14.11.2016.

La Inspección fue recibida por ██████████ Jefe del Departamento de RIA y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación estaba en la planta baja, en el emplazamiento referido, y consistía en un laboratorio de RIA, dividido en una zona para procesar muestras (Sala RIA) y en una zona para almacenar material y residuos radiactivos (Sala almacén). -----
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado. -----

UNO. SALA RIA

- Había un contador gamma de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y un contador gamma de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] -----
- Estaba disponible una piqueta para realizar los vertidos controlados de residuos líquidos. --
- Había recipientes para recoger los residuos radiactivos que se generan en la instalación. -
- Había medios de descontaminación de superficies.-----

DOS. SALA ALMACÉN

- Había dos frigoríficos para almacenar material radiactivo. Actualmente únicamente manipulan I-125; indicaron que el inventario era de 700 μCi (25,9 MBq) de I-125.-----
- Estaban disponibles las siguientes fuentes patrón:-----
 - o I-129, con una etiqueta en la que se leía: [REDACTED] Isotopo I-129 Activity 55,1 μCi , 122.322 dpm; date 11051323 -----
 - o 10 fuentes de I-129, en una gradilla, [REDACTED] [REDACTED] Sobre cada fuente se leía: 129I No [1...10], Oct 1988, 52900 dpm, Lot 88058 -----
- Había armarios con bolsas de residuos radiactivos sólidos, identificados con el número de bolsa, el radisótopo, la fecha de cierre y la actividad por unidad de masa de la bolsa. ----

TRES. GENERAL

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos de la instalación, actualizado en fecha 14.02.2017.-----
- Había un registro escrito de la desclasificación de los residuos sólidos y de la eliminación de los residuos líquidos.-----
- Estaba disponible un detector portátil para medida los niveles de contaminación superficial de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 18007, con una sonda modelo [REDACTED] n/s 15012 calibrado por el [REDACTED] el 12.06.2012.-----
- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el equipo de detección y medida de los niveles de contaminación. El detector se verifica mensualmente, siendo la última verificación del 27.01.2017.-----
- Estaba disponible un registro de los controles diarios de contaminación en las superficies de trabajo.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el que figuran las entradas de material radiactivo, los kits gastados, el control semanal de los niveles de contaminación de las superficies de trabajo, la gestión de los residuos radiactivos, la verificación del detector y las incidencias. -----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 1 licencia de operador en vigor. -----
- El señor [REDACTED], auxiliar de laboratorio, había realizado el curso de capacitación para operador de instalaciones radiactivas del 27.09.2016 al 23.11.2016 en [REDACTED]. Estaba en trámite la solicitud de su correspondiente licencia. Dispone de dosímetro personal.-----
- La señora [REDACTED] auxiliar de laboratorio, manipula sólo kits fríos. A partir de marzo de 2017 se le asignará un dosímetro personal.-----
- Estaban disponibles 4 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación y 1 dosímetro de área. Tienen establecido un convenio con [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2017.-----
- Disponen de un protocolo de asignación de dosis para el caso de que trabaje personal auxiliar de manera esporádica en el recinto de la instalación. Estaban disponibles los registros de asignación de dosis.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos de los trabajadores expuestos. -----
- Estaban disponibles las normas de actuación, tanto para funcionamiento normal como para caso de emergencia. -----
- Estaba disponible el procedimiento de recepción de material radiactivo. -----
- El 21.01.2017 el supervisor de la instalación impartió el curso de formación bienal. Estaba disponible el registro de asistencia al curso y el índice de contenidos impartidos. -
- Estaban disponibles medios de extinción de incendios-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente

acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 27 de febrero de 2017.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Cerba Internacional SAE para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme - Sans Cap estanca a fer

Subardell 2-3-2017



Supervisor

